



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2089

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que se ha conferido comisión de servicios el 25 de julio de 2008 al Doctor CAMILO JOSE FLOREZ GONGORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.480.954, Jefe de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir a la reunión convocada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Villavicencio (Meta), con el propósito de dar cumplimiento a la Proposición aprobada en el Debate de Control Político referente al tema Chingaza I y II.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Villavicencio – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021 del 23 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Villavicencio a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$570.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021 del 23 de julio de 2008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **24 JUL 2008**



NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa